



BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ROMERÍA 2018”

Con motivo de la próxima edición de la
LVIII Romería en Honor a la Stma. Virgen del Rosario 2018,
la Delegación de Fiestas convoca el Concurso de fotografía de Romería
2018, de acuerdo con las siguientes bases reguladoras:

- 1.- Objeto y finalidad de la convocatoria: La elección de la mejor fotografía que recoja momentos de la LVIII Romería en Honor a la Stma. Virgen del Rosario 2018.
- 2.- Asignación presupuestaria: El importe del premio se cargará a la partida 05 451 481 00 “Premios y becas”.
- 3.- Beneficiario y cuantía del premio: Será beneficiario del premio quien resulte ganador del concurso según acta del jurado. El autor de la fotografía ganadora del concurso recibirá un único premio de ciento cincuenta euros (150,00 €).
- 4.- Presentación de propuestas:
 - a) Las fotografías deberán contener imágenes de la Romería en Honor a la Stma.- Virgen del Rosario 2018, que se celebrará del 26 al 27 de mayo, que representen a la misma.
 - b) En el concurso podrán participar todas aquellas personas que lo deseen. Cada autor tendrá opción a presentar un máximo de tres fotografías.
 - c) Las fotografías presentadas no podrán ser retocadas ni usar filtros ni montajes fotográficos.
 - d) Las fotografías presentadas podrán ser en sentido horizontal o vertical, en tamaño 30X40 cm ó 30X45 cm, debiendo enviarse el archivo digital en formato jpg, al mail cultura@elcuervodesevilla.es con una resolución mínima de 300 ppp en una medida mínima de 50X70 cm, con el nombre del seudónimo elegido, en caso de entregar varias fotografías, añadir los números 1, 2 ó 3 al final del seudónimo para diferenciar cada una de ellas.
 - e) Los trabajos serán anónimos, es decir, no se firmarán. Irán acompañados de un sobre cerrado con el nombre, dirección y teléfono del autor. En el exterior de este sobre y en el dorso del cartel se pondrá el mismo número o seudónimo.

1/2

Código Seguro De Verificación:	oA6w+P3WpXl7zaFv0sejJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	14/05/2018 10:19:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oA6w+P3WpXl7zaFv0sejJA==		





Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo

- f) Los trabajos deberán presentarse en la Delegación de Fiestas del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo, en horario de 8 de la mañana a 2 de la tarde, hasta el 15 de junio de 2018, inclusive.

5.- Designación del jurado: La Delegación de Fiestas designará a los miembros que compongan el jurado, estará compuesto por cuatro personas respetando la obligación legal de presencia equilibrada de hombres y mujeres, por lo que estará compuesto por dos hombres y dos mujeres, una vez se publiquen estas bases será publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web elcuervodesevilla.es.

6.- Condiciones:

- a) Todas las fotografías presentadas pasarán a ser propiedad del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo, reservándose éste todos los derechos sobre el mismo, incluidos los de reproducción, edición y exposición.
- b) Las fotografías serán expuestas por la Delegación de fiestas en un lugar que se publicitará en su momento.
- c) El jurado, podrá declarar desierto el premio, en todo caso sus decisiones serán inapelables. Además se faculta al jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.
- d) La mera presentación de obras al concurso implica la total aceptación de todas las disposiciones contenidas en estas bases.

7.- Forma de pago: El pago del premio se realizará mediante transferencia bancaria, una vez realizada la selección del ganador por el jurado. El beneficiario del premio deberá estar al corriente de sus obligaciones tributarias con esta Administración Local, correspondiendo a la Tesorería la comprobación de esta circunstancia.

8.- Forma de justificación: Acta del jurado en la que se indique la persona ganadora del concurso.

El Cuervo de Sevilla, a fecha de firma electrónica.-

EL ALCALDE,

Fdo.: Francisco Cordero Ramírez

2/2

Código Seguro De Verificación:	oA6w+P3WpXl7zaFv0sejJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	14/05/2018 10:19:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/oA6w+P3WpXl7zaFv0sejJA==		

